

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Dirección General de Infraestructura Viaria

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIARIA INTERIOR

INFORME QUE SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CIRCUNVALACIÓN SAN SEBASTIÁN-HOSPITAL-ÁVALOS (FASE 2). CONEXIÓN GM-1-VÍA DE ACCESO A LA LOMADA-LOMO DEL CLAVO/ÁVALOS. T.M. SAN SEBASTIÁN. ISLA DE LA GOMERA"

El tramo a ejecutar contempla las obras de "CIRCUNVALACIÓN SAN SEBASTIÁN-HOSPITAL-ÁVALOS (FASE 2). CONEXIÓN GM-1-VÍA DE ACCESO A LA LOMADA-LOMO DEL CLAVO/ÁVALOS. T.M. SAN SEBASTIÁN. ISLA DE LA GOMERA", localizadas en el término municipal de San Sebastián de La Gomera.

Dichas obras contemplan la ejecución de un nuevo tramo de vía convencional, que conecte la GM-1, a través de la vía de acceso a La Lomada, con la vía de Lomo del Clavo, partiendo desde la glorieta de la Vía de Acceso a La Lomada, hasta la ejecución de una nueva glorieta en la vía CV-2 Camino Lomo del Clavo, para completar el tramo de circunvalación al casco de San Sebastián desde la GM-1 hasta la zona de Lomo del Clavo, habilitando la conexión con los equipamientos turísticos de interés supramunicipal, conectando estos a través de la vía de interés regional, con el Puerto de San Sebastián.

Esta vía constituirá el cierre de la futura Vía de Circunvalación al casco de San Sebastián de La Gomera, vía cuya necesidad está recogida en la Memoria de Ordenación del Plan Insular de Ordenación de La Gomera.

A grandes rasgos, la actuación parte de la actual glorieta de La Lomada, que será modificada ligeramente, mejorando sus ramales de acceso, para, discurriendo hacia el interior, a media ladera, en un eje de aproximadamente 1,2 kms. de longitud, llegar a conectar con la carretera del Camino del Clavo, con ayuda de una intersección giratoria (glorieta), procediendo a continuación, a la adecuación de la sección en un tramo de aproximadamente unos 500 metros de dicha carretera.

Pormenorizadamente, el nuevo eje que comienza en la actual glorieta de La Lomada recorre a media ladera El Lomo de Pinea, mayormente por eriales, hasta llegar a la CV-2. En la glorieta de inicio confluyen dos ramales principales que dan acceso a la GM-1 a través de la variante de acceso, y otro, a la zona de La Lomdad, al Matadero Insular de La Gomera y al depósito de abastecimiento en alta, partiendo además otros dos ramales de menor entidad, dando uno de ellos acceso compartido a la antena de comunicaciones y al sendero GR-132, que circunvala la isla, y el segundo, que otorga acceso a fincas privadas. La glorieta tiene un diámetro de 36 metros e isleta central de 23 metros con calzada única anular de 6 metros. La longitud total del tramo es de aproximadamente 1.190 metros.

Por otro lado, la conexión con la carretera de interés insular CV-2 o Camino del Lomo del Clavo que se prevé llevar a cabo también mediante intersección giratoria sobre Bco. de Las Nieves, cauce secundario de la cuenca principal de La Gallarda, como se verá más adelante. La CV-2 forma parte importante de la ruta de peregrinación hacia la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de la isla. El tramo a acondicionar tiene una sección tipo de 6 metros de ancho sin arcén, ni cuneta ni berma y una longitud de



unos 490 metros. Discurre a media ladera con taludes que denotan inestabilidad por la presencia de chineos y terminando, antes del límite de suelo urbano, según planeamiento, en un tramo de 130 metros, con edificaciones cercanas a los márgenes de la calzada.

Las únicas estructuras presentes son los muros y las obras de drenaje transversal.

Se destacan, por tanto, los elementos y tramos siguientes:

- Glorieta Sur La Lomada
- Tramo 1: Nueva Conexión Glorieta Sur-La Lomada-Glorieta Norte. El Clavo (nuevo trazado, 1.190 metros, 1 carril por sentido)
- Glorieta Norte, El Clavo
- Tramo 2: Glorieta Norte-El Clavo-Lomo del Clavo/Ávalos (acondicionamiento de sección de vía existente. 490 metros,1 carril por sentido)

Por Orden nº 85/2024, de 13 de mayo, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, se aprueba definitivamente el proyecto de trazado y construcción denominado "CIRCUNVALACIÓN SAN SEBASTIÁN-HOSPITAL-ÁVALOS 2ª FASE. TRAMO: CONEXIÓN GM-1-VIA DE ACCESO A LA LOMADA-LOMO DEL CLAVO/ÁVALOS"

Habida cuenta que, en el marco del trámite de fiscalización previa del expediente de contratación de las obras correspondientes a otra actuación promovida por esta Dirección General, concretamente, de la obra "Avenida de Acceso al Hospital Insular de La Gomera", ha sido formulado por parte de la Intervención General, en informe de fecha 29 de mayo de 2024, que:

"[...] sino que ambos documentos del expediente -informe de supervisión y nueva Orden Departamental de aprobación -omiten la declaración expresa de que el proyecto reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de Contratación, contrariando con ello lo dispuesto en el artículo 136.3 del citado Reglamento. La inclusión expresa de dicha declaración, al englobar en los requisitos que se declararían cumplidos la de obra completa, permitiría tener por subsanada la observación del informe inicial de fiscalización. En su defecto, ha de mantenerse el contenido del reparo"

se solicita al Servicio de Supervisión Técnica de la Viceconsejería de Infraestructuras, con fecha 6 de junio de 2024, se proceda a incluir por parte de ese Servicio, de forma expresa la declaración requerida por la Intervención, en el informe de supervisión favorable al proyecto de construcción de "CIRCUNVALACIÓN SAN SEBASTIÁN-HOSPITAL-ÁVALOS 2ª FASE. TRAMO: CONEXIÓN GM-1-VIA DE ACCESO A LA LOMADA-LOMO DEL CLAVO/ÁVALOS".

Con fecha 11 de junio de 2024 tiene entrada el informe de supervisión favorable al citado proyecto de construcción, incluyendo la declaración requerida.

Por Orden nº 136/2024, de 11 de julio, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, se vuelve a aprobar definitivamente el proyecto de trazado y construcción denominado "CIRCUNVALACIÓN SAN SEBASTIÁN-HOSPITAL-ÁVALOS 2ª FASE. TRAMO: CONEXIÓN GM-1-VIA DE ACCESO A LA LOMADA-LOMO DEL CLAVO/ÁVALOS", incluyendo en el RESUELVO la declaración requerida.

La obra de referencia se encuentra recogida en el Anexo I del vigente Convenio suscrito entre el entonces Ministerio de Fomento y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de



carreteras 2018-2027, firmado el 22 de diciembre de 2018, quedando recogida como actuación nº 37, con la denominación "Circunvalación San Sebastián Hospital-Ávalos (Fase 2)", en virtud de Acuerdo de la Comisión Bilateral de Programación, Seguimiento y Control del Convenio, en Sesión de 13 de mayo de 2021, en la que se aprobó el listado de las actuaciones previstas del Anexo I.

La ejecución de obras requiere contar con el adecuado control de calidad y vigilancia para verificar que cumplen las especificaciones técnicas que las rigen y para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de carreteras. Por tanto, el contrato de servicios de control y vigilancia se trata de un contrato complementario del contrato de ejecución de las obras de acuerdo con el artículo 29.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contrato que se pretende realizar, está incluido en la relación de los contratos que este Centro Directivo tiene previsto celebrar en el presente ejercicio presupuestario.

El Decreto 63/2020, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, establece en su artículo 8.3 que corresponde al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda ejercer las facultades necesarias para la construcción de las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma y a la Dirección General de Infraestructura Viaria, la proyección y la dirección de la construcción de carreteras de interés de la Comunidad Autónoma de Canarias y la dirección técnica de las obras, según el artículo 17.4.

Con todo lo expuesto, queda determinada la necesidad e idoneidad de contratar el servicio de CONTROL Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: "CIRCUNVALACIÓN SAN SEBASTIÁN-HOSPITAL-ÁVALOS (FASE 2). CONEXIÓN GM-1-VÍA DE ACCESO A LA LOMADA-LOMO DEL CLAVO/ÁVALOS. T.M. SAN SEBASTIÁN. ISLA DE LA GOMERA", para los fines del servicio público correspondiente.

Su financiación se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 11.1104.453D.64099, proyecto de inversión 216G0169 "CIRCUNVALACIÓN PUERTO SAN SEBASTIÁN HOSPITAL ÁVALO"

El presupuesto base de licitación, IGIC incluido al tipo impositivo del 7%, es de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.263.246,49€), conforme al siguiente desglose:

PRESUPUESTO	IMPORTE IGIC (7%)
1.180.604,20€	82.642,29€







Considerando como previsible fecha de comienzo de los trabajos, el mes de enero de 2025, se prevé la siguiente distribución de anualidades, correspondiente a los años 2025 y 2026:

El plazo de ejecución de los trabajos previsto es de 21 meses:

AÑO	IMPORTE	IGIC 7%	ANUALIDAD TOTAL
2025	674.630,97€	47.224,17€	721.855,14€
2026	505.973,23€	35.418,12€	541.391,35€
TOTAL	1.180.604,20€	82.642,29€	1.263.246,49€

En Las Palmas de Gran Canaria

Anastasia Benítez Guerra Jefe de Proyectos y Obras

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANASTASIA BENITEZ GUERRA - JEFE PROYECTOS Y OBRAS

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0iY2gSodgztglgari0l4YUgf8Y9oWeW4g



